



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

La nulidad de la cosa juzgada en los laudos arbitrales emitidos
fraudulentamente, Lima 2018

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Br. Escobal Diaz, Luisa Beangella (ORCID: 0000-0001-9644-6047)

ASESORA:

Dra. Suyo Vega, Josefina Amanda (ORCID: 0000-0002-2954-5771)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil Contractual y
Extracontractual y Resolución de Conflictos

LIMA- PERÚ

2019

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi padre José Emilio y a mi madre María, que siempre me apoyaron incondicionalmente en todas mis metas, para forjarme como una profesional.

Agradecimiento

Agradezco a todos mis maestros y mentores que me guiaron en el camino del derecho, y en particular al doctor Daniel Balbín Solís, por apoyarme y guiarme en la elaboración de esta tesis.

PÁGINA DEL JURADO

 UCV <small>UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO</small>	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

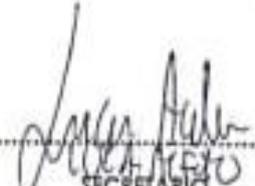
El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña)
Escobal Díaz Luisa Beangella
 cuyo título es: **La Nulidad de la cosa juzgada en los Laudos Arbitrales emitidos fraudulentamente, Lima 2018.**

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: **16.** (número) **dieciséis** (letras).

Lugar y fecha: **Los Olivos, 17 de diciembre del 2019.**



Dr. Enrique Jordan Laos Jaramillo
 PRESIDENTE



Dr. Luca Aceto
 SECRETARIO



Suyo Vega, Josefina Amanda
 VOCAL

Revisó	Vicerrectorado de Investigación /	/ Responsable del SGC	Aprobó	Rectorado
--------	-----------------------------------	-----------------------	--------	-----------

Declaratoria de autenticidad

Yo, Luisa Beangella Escobal Diaz, identificado con D.N.I. 76286805, autor de la tesis titulada LA NULIDAD DE LA COSA JUZGADA EN LOS LAUDOS ARBITRALES EMITIDOS FRAUDULENTAMENTE, LIMA, 2018, con el objetivo de ceñirme a las disposiciones que se encuentran vigentes y que están consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Escuela Académico Profesional de Derecho, declaro bajo juramento que:

1. La tesis elaborada es de mi autoría.
2. Se ha respetado todas las normas internacionales tanto de cita como de referencia para las fuentes consultadas en el presente trabajo, por lo que la presente tesis no ha sido objeto de plagio parcial o total.
3. La presente tesis no es un auto plagio; es decir, que no ha sido publicada anteriormente para la obtención de grado o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en la presente tesis son reales; por lo que no han sido falseados, duplicados, copiados o manipulados; por lo tanto
5. , los resultados que se presentan se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En tal sentido, de identificarse fraude, plagio, auto plagio, piratería o falsificación alguna; asumo la responsabilidad y las consecuencias que mi accionar genere, sometiéndome a las disposiciones contenidas en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, noviembre del 2019



Luisa Beangella Escobal Diaz
DNI: 767286805

ÍNDICE

	Pág.
Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del jurado.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Índice.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	01
II. MÉTODO.....	13
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	13
2.2. Escenario de estudio.....	14
2.3. Participantes.....	15
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
2.5. Procedimiento.....	18
2.6. Método de análisis de información.....	18
2.7. Aspectos éticos.....	19
III. RESULTADOS.....	19
IV. DISCUSIÓN.....	23
V. CONCLUSIONES.....	27
VI. RECOMENDACIONES.....	27
REFERENCIAS.....	28
ANEXOS.....	33
Anexo 1: Fichas de análisis de entrevistas.....	33
Anexo 2: Fichas de análisis de entrevistas.....	35
Anexo 3: Fichas de análisis de entrevistas.....	37

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo determinar la importancia de la nulidad de la cosa juzgada en los laudos arbitrales emitidos fraudulentamente, Lima, 2018, en razón de que no existe un medio idóneo que cuestione los laudos arbitrales que son emitidos por los árbitros mediante un procedimiento de arbitraje, en donde nuestro país ha sido golpeado por la corrupción, vulnerando los principios y derechos constitucionales dentro de nuestro sistema legal, y el arbitraje no es ajeno a tal afectación, ya que mediante los procedimientos de arbitrajes se trataron de encubrir ciertos hechos ilícitos, aprovechándose de la naturaleza de los laudos arbitrales del cual es la cosa juzgada y de la falta de control de un procedimiento de arbitraje.

Ha consistido en una investigación de tipo aplicada, ya que, su objetivo fue resolver en concreto un problema o una propuesta en específico, que se enfoca en la indagación y fortalecimiento del conocimiento para ser aplicada y, por ello, se enriquece nuestro análisis científico y cultural, que tiene en consideración el sustento en base a la necesidad social,

A su vez, se reforzó mediante la participación de los especialistas de la materia de arbitraje, los cuales fueron: Abogados especialistas en materia procesal civil y arbitraje, Procuradores Públicos encargados de la defensa del Estado, quienes contestaron las preguntas realizadas en la guía de entrevista, así como también la guía de análisis documental contribuyeron para la recolección de los datos; del cual se obtuvo como resultado, que es necesaria la aplicación de la Nulidad de la Cosa Juzgada Fraudulenta sobre los laudos arbitrales que son emitidos con fraude, para darle una mayor eficiencia al procedimiento de arbitraje, para que de esa manera no se sigan lesionando los principios y las garantías que persiguen un debido proceso.

Palabras claves: Nulidad, Fraudulento, Arbitraje, Proceso, Corrupción.

ABSTRACT

The objective of this investigation was to determine the importance of the nullity of the res judicata in arbitral awards issued fraudulently, Lima, 2018, because there is no suitable means to question arbitral awards that are issued by arbitrators through an arbitration procedure, currently our country has been hit by corruption, arbitration is no stranger to such affectation, since through the arbitration procedures they tried to cover up certain illicit facts, taking advantage of the nature of the arbitral awards of which res judicata is the judicata and the lack of control of an arbitration procedure.

This was an applied type of investigation, since its objective is to solve a specific problem or proposal, which focuses on the investigation and strengthening of knowledge to be applied and, therefore, enriches our scientific and cultural analysis, which takes into consideration the sustenance based on social need,

In turn, it was reinforced through the participation of specialists in the field of arbitration, which were: Lawyers specialized in civil procedure and arbitration, Public Attorneys in charge of the defense of the State, who answered the questions asked in the interview guide, as well as the guide of documentary analysis contributed to the collection of data; from which it was obtained as a result, that it is necessary the application of the Nullity of the Fraudulent Judged Thing on the arbitral awards that are issued with fraud, to give greater efficiency to the arbitration procedure, so that in this way the principles and guarantees that pursue a due process do not continue to be damaged.

Keywords: Nullity, Fraudulent, Arbitration, Process, Corruption.